Parques Nacionales Naturales de Colombia

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>

Re: PROPUESTA PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

1 mensaje

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI <nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co> 9 de marzo de 2026 a las 10:09

Para: Gladys Espitia Peña -GCI <gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Cristina Castro Arias- GCI <cristina.castro@parquesnacionales.gov.co>, Camilo Andrés Rodriguez León - GCI <camilo.rodriguez@parquesnacionales.gov.co>

Buen día,

De acuerdo con las recomendaciones hechas al procedimiento en la reunión de GCI el pasado viernes 27 de febrero, adjunto comparto el documento revisado y actualizado.

El mar, 3 mar 2026 a las 16:18, Gladys Espitia Peña -GCI (<gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Ingeniero Nelsón, se devuelve el procedimiento para realizar los ajustes trabajados en día viernes. Es necesario que este documento debidamente revisado quedé para el día **miércoles 4 de marzo de 2026**, con control de cambios, toda vez que se debe enviar a la Oficina Asesora de Planeación, para revisión y publicación. Es el documento para iniciar con las auditorías.

Muchas gracias,

GLADYS ESPITIA PEÑA

Jefe Control Interno

Dirección General

Teléfono: 3532400 Ext. 3450

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co

El jue, 26 feb 2026 a las 12:49, Nelson Eduardo Arturo Aristizabal - GCI (<nelson.arturo@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Buena tarde,

Doctora Gladys,

Adjunto comparto la propuesta de actualización del procedimiento de auditoría interna que actualmente está en SENDA, he realizado la actualización, sin embargo la portada del documento no ha sido posible pues es una imagen y debemos utilizar el nuevo mapa de procesos.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Nelson Eduardo Arturo Aristizabal

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2026.03.09_C1-PR-01 Procedimiento Auditoría Interna v09032026.docx
1224K